



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-888/2015 /

COLINA, 20 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Decreto N° E-208/2015, de fecha 29 de Enero de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública, del proyecto denominado **“Construcción Senda Multipropósito Calle La Catana, Comuna de Colina”, ID-2686-1-LP15**. **2.)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de la Licitación Pública firmadas por la Administradora Municipal, La Directora de Secplan, La Directora de Control, La Directora de Obras Municipales (s), y el Secretario Municipal como ministro de fe. **3.)** Memorándum N° 342/15 de fecha 20 de Abril de 2015 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; ya que los oferentes no cumplen con los requerimientos técnicos y administrativo solicitados en las Bases Administrativas Normas Generales y Especiales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a Licitación Pública, del proyecto denominado; **“Construcción Senda Multipropósito Calle La Catana, Comuna de Colina”, ID-2686-1-LP15**, ya que los oferentes no cumplen con los requerimientos técnicos y administrativo solicitados en las Bases Administrativas Normas Generales y Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~EAQ/CGL/APC/mem.~~
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo